

20-10-2021

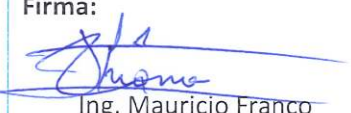


CÓDIGO: DSO-POL-006
POLÍTICA DE ESPACIOS
100% LIBRE DE HUMO

Dirección de Sostenibilidad e Innovación

POLÍTICA DE ESPACIOS 100% LIBRES DE HUMO

UNIVERSIDAD ECOTEC

CONTROL DE EMISIÓN Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO		
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Gestor(a) Ambiental	Director(a) de Sostenibilidad e Innovación	Consejo Superior Universitario
Firma:  Ing. Mauricio Franco	Firma:  PhD. Edgar Salas	Firma:  PhD. Gilda Alcívar
Fecha: 20/10/2021	Fecha: 20/10/2021	Fecha: 20/10/2021



Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Ing. Mauricio Franco Gestor Ambiental	PhD. Edgar Salas Director de Sostenibilidad e Innovación	Unidad de Evaluación Interna	Consejo Superior Universitario

Toda copia IMPRESA es un "Documentos NO Controlado" a excepción del firmado en original

	POLÍTICA DE ESPACIOS 100% LIBRES DE HUMO	Código:	DSO-POL-006
		Fecha de Aprobación:	20/10/2021
	DIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD E INNOVACIÓN	Nº de Revisión:	00
		Página:	Página 2 de 6

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	OBJETIVO	3
3.	ALCANCE	3
4.	REFERENCIA	3
5.	DEFINICIONES Y ABREVIATURAS.....	3
6.	RESPONSABILIDADES.....	4
7.	PERIODICIDAD.....	4
8.	POLÍTICA DE ESPACIOS 100% LIBRES DE HUMO	4
8.1.	Directrices	4
8.2.	Implementación	5
9.	REGISTROS	5
10.	HISTORIAL DE MODIFICACIONES.....	5
11.	ANEXOS.....	5



Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Ing. Mauricio Franco Gestor Ambiental	PhD. Edgar Salas Director de Sostenibilidad e Innovación	Unidad de Evaluación Interna	Consejo Superior Universitario

Toda copia IMPRESA es un "Documentos NO Controlado" a excepción del firmado en original

	POLÍTICA DE ESPACIOS 100% LIBRES DE HUMO	Código:	DSO-POL-006
		Fecha de Aprobación:	20/10/2021
	DIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD E INNOVACIÓN	Nº de Revisión:	00
		Página:	Página 3 de 6

1. Introducción

El documento tiene como propósito definir la política de espacios 100% libres de humo de la Universidad ECOTEC, así como también describir las directrices que deberán ser acogidas por diversas áreas y departamentos de la institución en todos sus centros de trabajo para lograr la política.

2. Objetivo

Desarrollar los principios de gestión ambiental en materia de espacios 100% libres de humo de tabaco. Esta Política proporciona un marco común de referencia para el establecimiento de objetivos y el emprendimiento de acciones en base al compromiso de ECOTEC de mantener espacios libres de humo de tabaco y sus emisiones.

3. Alcance

La delimitación del alcance de este documento se aplicará a toda la comunidad universitaria de la ECOTEC.

4. Referencia

- Estatuto Orgánico Universidad ECOTEC
- Manual de Elaboración de Procedimientos y documentos SGC-MPR-003
- Manual de Funciones y Descripción de Cargos
- ISO 9001:2015
- ISO 14001:2015
- LORCT

5. Definiciones y Abreviaturas

Productos de Tabaco: cigarrillos, cigarros, tabacos, picadura de tabaco, narguile o pipas de agua, extractos de hojas de tabaco y otros productos de uso similar, preparados totalmente o en parte utilizando como materia prima hojas de tabaco y destinados a ser fumados, inhalados, chupados, masticados o utilizado como rapé, incluye también a los sistemas electrónicos de administración de nicotina.

Humo de tabaco: todas las sustancias liberadas cuando se da al producto el uso para el que está destinado. Por ejemplo, en el caso de los cigarrillos y de otros productos de tabaco que se consumen por combustión, por "emisiones" se entiende las sustancias que forman parte del humo. En el caso de los productos de tabaco para uso oral sin humo, por "emisiones" se entiende las sustancias liberadas durante el proceso de mascado o chupado y, en lo que al uso nasal se refiere, las sustancias liberadas por las partículas durante el proceso de inhalación.

Desempeño: Resultado medible

Impacto Ambiental: cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización



Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Ing. Mauricio Franco Gestor Ambiental	PhD. Edgar Salas Director de Sostenibilidad e Innovación	Unidad de Evaluación Interna	Consejo Superior Universitario

Toda copia IMPRESA es un "Documentos NO Controlado" a excepción del firmado en original

	POLÍTICA DE ESPACIOS 100% LIBRES DE HUMO	Código:	DSO-POL-006
		Fecha de Aprobación:	20/10/2021
	DIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD E INNOVACIÓN	Nº de Revisión:	00
		Página:	Página 4 de 6

Mejora continua: Actividad recurrente para mejorar el desempeño.

6. Responsabilidades

Director de Sostenibilidad e Innovación: es el responsable de detectar, controlar, actualización, emitir e impulsar las políticas para alinear a la Universidad ECOTEC para el logro de sus objetivos de sostenibilidad:

Gestor Ambiental: es el responsable de planificar, ejecutar y desarrollar actividades, proyectos y programas acordes a las políticas ambientales de la Universidad ECOTEC, asegurando el logro de sus objetivos de sostenibilidad.

Personal de la institución: son responsables de acatar las disposiciones y lineamientos establecidos por las directrices, reglamentos y políticas establecidas en la institución.

Directivos: son los responsables de validar, apropiar y autorizar la creación, modificación e implementación de un documento al SIG y su articulación con la Visión, Misión, Política de Calidad y objetivos de calidad de acuerdo con la estructura documental aprobada en el Manual de Procedimientos código SIG-MAN-OG03. El líder del proceso es el responsable de la revisión, corrección y actualización con el fin de mantener la mejora continua del Sistema.

Unidad de Evaluación Interna: es la responsable de revisar y aprobar la implementación de un documento al SIG.

7. Periodicidad

Creación, modificación y/o eliminación de la política: Conforme a la necesidad Institucional

Ejecución de acciones coherentes a la política: iniciará posterior a la aprobación de la política de espacios 100% libres de humo de manera permanente.

8. Política de espacios 100% libres de humo

La Universidad Tecnológica ECOTEC consiente del impacto social, ambiental y a la salud por el consumo de tabaco, se compromete a:

- Promover la socialización de la ley orgánica para regulación y control de tabaco(LORCT) relacionadas a la calidad de vida de los colaboradores de Institución
- Coordinar programas, acciones en conjunto con el Ministerio de Salud en relación con el tabaco, alcohol y otras sustancias psicotrópicas relacionadas al desarrollo y bienestar de la población
- Obtener mayor experticia en contenidos de promoción de la salud
- Ejecutar acciones y proyectos que cumplan cada uno de los estándares y tengan como objetivo mejorar los determinantes de la salud con base a las competencias
- Obtener y mantener la certificación como Institución 100% Libre de humo de tabaco

8.1. Directrices

Todos los centros de trabajo de la Universidad Tecnológica ECOTEC se comprometen a:

Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Ing. Mauricio Franco Gestor Ambiental	PhD. Edgar Salas Director de Sostenibilidad e Innovación	Unidad de Evaluación Interna	Consejo Superior Universitario

Toda copia IMPRESA es un "Documentos NO Controlado" a excepción del firmado en original



	POLÍTICA DE ESPACIOS 100% LIBRES DE HUMO	Código:	DSO-POL-006
		Fecha de Aprobación:	20/10/2021
		Nº de Revisión:	00
		Página:	Página 5 de 6
		DIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD E INNOVACIÓN	

1. Aplicar la mejora continua en toda la Compañía, mediante la evaluación sistemática del desempeño.
2. Fijar objetivos de para mantener los espacios 100% libres de humo y dotar los recursos necesarios para su consecución.
3. Establecer estándares comunes de gestión, compartir las mejores prácticas e implementar de forma paulatina sistemas de gestión que contribuyan al establecimiento de espacios 100% libres de humo.
4. Velar por el cumplimiento de la legislación vigente en materia de certificación de humo de tabaco y otros compromisos que la organización suscriba.
5. Comunicar esta política y el desempeño de la Compañía.
6. Colaborar con otras entidades en pro de espacios libres de humo de tabaco, por ejemplo, a través del intercambio de prácticas con la industria.
7. Promover una mayor sensibilización y compromiso en torno a desincentivar y prohibir el consumo de tabaco.

8.2. Implementación

La Dirección de Sostenibilidad e Innovación junto con las áreas pertinentes de la Universidad Tecnológica ECOTEC se encargará de liderar la implementación de estas Directrices.

9. Registros

Registro	Tiempo de retención	Responsable de conservarlo	Código de registro
Lista Maestra de Documentos Internos Controlados del SIG	Hasta la siguiente modificación	Coordinador(a) de Calidad	SIG-LIS-001
Lista de Documentos de Origen Externo SIG	Hasta la siguiente modificación	Secretario(a) General	SIG-LIS-002

10. Historial de Modificaciones

VERSIÓN	FECHA DE VIGENCIA	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS	REVISADO POR	APROBADO POR
00	20/10/2021	Implementación de la Política de Espacios 100% Libres de Humo	E. Salas	CSU

11. Anexos

N/A



Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Ing. Mauricio Franco Gestor Ambiental	PhD. Edgar Salas Director de Sostenibilidad e Innovación	Unidad de Evaluación Interna	Consejo Superior Universitario

Toda copia IMPRESA es un "Documentos NO Controlado" a excepción del firmado en original